

CONVOCATORIA INTRAMURAL ALBERTO SALGADO Y JAIME MIQUEL DE PROYECTOS DE CIBERFES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y TRASLACIONAL

A. Objeto

El área Ciber de Fragilidad y Envejecimiento Saludable (CIBERFES) promueve la siguiente convocatoria mediante la cual se financiarán 2 proyectos de investigación intramurales competitivos, con un plazo de ejecución de dos años y una dotación presupuestaria de 80 mil euros cada uno, con el objetivo de fomentar y reforzar la colaboración entre los grupos CIBERFES.

Criterios:

- Deberán participar al menos 2 grupos de CIBERFES.
- Se valorará la investigación traslacional (colaboración entre un grupo básico y uno clínico).
- Se valorará la colaboración con otras áreas del CIBER, pero no será preceptiva.
- No se excluirán proyectos colaborativos dirigidos a complementar a otros proyectos en curso o ya concedidos que ya tengan los grupos, tanto proyectos concedidos al CIBER como a sus entidades consorciadas.

B. Líneas prioritarias

Los proyectos deberán estar dirigidos a la investigación clínica y traslacional sobre fragilidad y envejecimiento saludable. Quedan expresamente excluidos los proyectos de investigación que versen sobre COVID-19.

C. Características de las propuestas

Solo podrán presentarse propuestas con la participación de dos o más grupos de investigación CIBERFES. Cada grupo solo podrá formar parte de un proyecto solicitado en esta convocatoria.

Cada uno de los grupos participará con un Investigador Principal (IP) y otros miembros, investigadores o técnicos, del mismo. Uno de los grupos actuará como coordinador de la acción.

Los proyectos deberán tener una duración de 2 años y un presupuesto máximo de 80.000 euros

La convocatoria será tipo two-stage (dos etapas):

- En la primera fase se presentará una propuesta resumida, de 500 palabras de extensión máxima, siguiendo el modelo indicado en el anexo 1. Sobre la base de esta propuesta resumida se realizará la primera selección.



 Los proyectos que superen la primera etapa deberán presentar una propuesta con una extensión máxima de 5 páginas (segunda fase), que deberá respetar la estructura establecida en el anexo 2.

D. Periodo de ejecución, duración y presupuesto

Los proyectos intramurales se iniciarán una vez publicada la resolución de concesión por parte del CIBERFES y tendrán una duración de dos años, pudiéndose solicitar una prórroga extraordinaria en casos justificados.

Los fondos se activarán a los grupos CIBER a través de la intranet y los investigadores principales serán los responsables de ejecutar el gasto conforme a los procedimientos establecidos por el CIBER.

El inicio del proyecto estará condicionado a la presentación por parte del coordinador de todos los requisitos éticos y legales necesarios según el proyecto de investigación presentado.

Será responsabilidad del Coordinador del proyecto:

- La ejecución del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo propuesto.
- Remitir un informe de resultados y una justificación económica del proyecto al director científico en 3 meses desde la finalización del proyecto.
- La inclusión de los logos y publicidad CIBERFES, de acuerdo con la política de comunicación de los resultados y acciones derivadas del proyecto.

Si finalizado el periodo de ejecución no se han ejecutado todos los fondos otorgados, los fondos no consumidos se reintegrarán al CIBEFES.

E. Plazo de presentación de solicitudes

Primera fase: Las solicitudes deberán ser cumplimentadas según la estructura y extensión máxima establecidas en el anexo 1 (500 palabras) y remitidas antes del próximo 15 de junio de 2021 a franciscojose.mansoa@ciberfes.es, adjunto a la dirección científica de CIBERFES.

Los IPs de las propuestas que superen la primera fase, recibirán la correspondiente comunicación con la indicación del plazo para concurrir a la segunda fase presentando una propuesta con la estructura y extensión máxima establecida en el anexo 2.

El formulario está disponible como anexo a esta convocatoria.

F. Evaluación

Las solicitudes se someterán a una evaluación técnica y científica por parte de un comité de evaluadores externos seleccionados por la Dirección Científica y los Coordinadores de Programas.



Las propuestas se evaluarán en concurrencia competitiva en función de los siguientes criterios: Viabilidad, calidad científica, adecuación a los objetivos estratégicos de CIBERFES, descripción y ámbito del proyecto (claridad y calidad del proyecto/ actividad), la colaboración entre grupos CIBER y colaboración entre grupos clínicos y básicos. La paridad en los investigadores será también tenida en cuenta como criterio de evaluación.

Se podrá considerar la colaboración con otras áreas del CIBER pero no es imprescindible.

Dicha evaluación será remitida a la Dirección Científica y sus resultados serán definitivos, no habiendo plazo de alegaciones.

G. Resultados

En caso de que los proyectos financiados en la presente convocatoria obtuvieran resultados susceptibles de explotación comercial, la propiedad de los mismos se regulará por la Ley 24/2015 de Patentes y la Cláusula 7 del convenio marco de Consorcio de CIBER, de forma que la presente financiación se tendrá en cuenta en el reparto de la propiedad.

H. Difusión

En las publicaciones y otros resultados a los que pueda dar lugar todo proyecto deberá mencionarse al CIBERFES, al ISCIII y al Fondo FEDER.

I. Resolución:

La lista de los proyectos seleccionados en primera fase se comunicará a todos los IPs participantes en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha límite para la presentación de las solicitudes indicado en el apartado e.

A partir de dicha comunicación, las candidaturas seleccionadas dispondrán de un plazo de 15 días para remitir su propuesta completa de cinco páginas según anexo 2.

La resolución definitiva se hará pública en la página web de CIBERFES en el plazo máximo de 21 días a contar desde la fecha de cierre de la segunda fase.



ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA PRIMERA FASE

CONVOCATORIA INTRAMURAL ALBERTO SALGADO Y JAIME MIQUEL DE PROYECTOS DE CIBERFES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y TRASLACIONAL

Título de la propuesta y acrónimo		
Grupo coordinador (código del grupo y nombre completo del investigador principal)		
Otros grupos participantes (códigos de los grupos y nombre completo de los investigadores principales)		
Descripción del proyecto (extensión máxima 500 palabras)		
Nota: Esta short proposal debe proporcionar, de un vistazo, una clara comprensión de los objetivos de la propuesta de investigación y de cómo se van a alcanzar. Se utilizará como descripción breve de su propuesta de investigación en la primera fase del proceso de evaluación. Por lo tanto, debe se breve y precisa y no debe contener información confidencial.		



ANEXO 2. FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA SEGUNDA FASE CONVOCATORIA INTRAMURAL ALBERTO SALGADO Y JAIME MIQUEL DE PROYECTOS DE CIBERFES DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y TRASLACIONAL

Nota: Extensión máxima: El documento completo no podrá exceder de las 5 páginas

Título de la propuesta y acrónimo
Grupo coordinador (código del grupo y nombre completo del investigador principal)
Otros grupos participantes (códigos de los grupos y nombre completo de los investigadores principales)
Breve introducción
Completar
Objetivos
Completar
Métodos
Completar
Calendario de ejecución (Gantt)
Completar
Resultados esperados
Completar



Tratamiento de datos

Describir la tipología y formato de los datos a recoger / generar en el marco del proyecto, procedimiento previsto para acceso a los mismos (quién, cómo y cuándo podrá acceder a ellos), titularidad de los datos, repositorio en que se prevé realizar su depósito, y procedimiento previsto para garantizar los requisitos éticos o legales específicos de aplicación.

Presupuesto (desglose y justificación)

Completar la siguiente tabla e incluir una breve justificación del presupuesto solicitado.

	Euros
Personal	_
Fungibles	
Otros bienes	
Subcontratación	
Viajes	
Total Euros	00.000,00